

DECRETO N°1525.-

CASTRO, 29 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°75 de fecha 07.08.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese y Valídese el Plan Municipal de Cultura de Castro (P.M.C.C.), presentado por la Unidad de Cultura del Municipio de Castro, considerándose la flexibilidad presupuestaria en cuanto al porcentaje de dicho Plan.

El Plan Municipal de Cultura (P.M.C.C.) se vincula con la Política Regional de Cultura Los Lagos, con el Plan Nacional de Artes en Educación y el Pladeco de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Depto. de Cultura.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**